

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

ORDEN de 16 de julio de 1965 por la que se nombra funcionarios de la Escala Auxiliar de la Jefatura Central de Tráfico a los procedentes de Organismos en liquidación que se citan.

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta del Tribunal calificador del concurso restringido de méritos convocado por Orden de la Presidencia del Gobierno de 11 de febrero último («Boletín Oficial del Estado» del 17) para cubrir veintidós plazas de Auxiliares de tercera clase en la Jefatura Central de Tráfico entre funcionarios de Organismos en liquidación, de conformidad con cuanto dispone la instrucción segunda de la Orden de 4 de junio de 1964,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar a los concursantes aprobados que se consignan en la adjunta relación Auxiliares de tercera clase de la Jefatura Central de Tráfico, con el sueldo de 9.600 pesetas anuales, más dos mensualidades extraordinarias, con destino en las Jefaturas Provinciales de Tráfico que en la citada relación se expresan.

La Jefatura Central de Tráfico procederá a extender el nombramiento a favor de los concursantes aprobados, los cuales vendrán obligados a tomar posesión de sus destinos en el plazo de treinta días, a partir del siguiente al que se haga la notificación de su nombramiento, si la plaza obtenida está radicada en población distinta a la que estuviere destinado en el Organismo suprimido del que proceda. En otro caso el plazo posesorio será de veinticuatro horas.

De la presente Orden se dará cuenta a la Comisión Superior de Personal.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 16 de julio de 1965.

ALONSO VEGA

Ilmo. Sr. Director general de la Jefatura Central de Tráfico.

Relación que se cita

Número	Nombre y apellidos y destino
1	D. Jesús Hidalgo Vidal.—J. P. T. de Valencia.
2	D. ^a Isabel Sainz de Aja Revuelta.—J. P. T. de Vizcaya.
3	D. Baudilio Guilera Vallhonrat.—J. P. T. de Barcelona.
4	D. ^a Natalia Prieto Bobo.—J. P. T. de Toledo.
5	D. Armando Llombart Méndez de Vigo.—J. P. T. de Alicante.
6	D. ^a Julia Vázquez Gozalo.—J. P. T. de Vizcaya.
7	D. Arturo Jaúdenes Traid.—J. P. T. de Alicante.
8	D. Arsenio del Cerro Garrido.—J. P. T. de Toledo.
9	D. ^a Rosa Moliner Vicardi.—J. P. T. de Lérida.
10	D. Clemencio Pérez Lozoya.—J. P. T. de Segovia.
11	D. ^a María Dolores de la Cueva Vázquez.—J. P. T. de Barcelona.
12	D. ^a Adela Yufera Guirao.—J. P. T. de Valencia.
13	D. ^a Concepción Luna Ortiz.—J. P. T. de Valencia.
14	D. ^a María Paz de la Puebla Franco.—J. P. T. de Valencia.
15	D. ^a Consuelo Rubio Tello.—J. P. T. de Castellón.
16	D. ^a Margarita Lasaga Larrión.—J. P. T. de Barcelona.
17	D. Francisco Martín de Miguel.—J. P. T. de Barcelona.
18	D. Leoncio Bares de Miguel.—J. P. T. de Barcelona.
19	D. Arsenio Gómez Pinilla.—J. P. T. de Barcelona.
20	D. ^a María Josefa Francés Asencio.—J. P. T. de Barcelona.
21	D. Santiago Ledesma Martín.—J. P. T. de Barcelona.

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el retiro del personal del Cuerpo de Policía Armada que se cita.

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado del personal del Cuerpo de Policía Armada que o continuación se relaciona, por reunir las condiciones que determina el artículo sexto de la Ley

195/1963, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 313) y haberle sido otorgado por adjudicación directa un destino civil, según Orden de la Presidencia del Gobierno de fecha 9 de junio del corriente año («Boletín Oficial del Estado» número 152), debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que corresponda, orevia propuesta reglamentaria

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 6 de julio de 1965.—El Director general, Mariano Cortosa.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

Personal que se cita

Policia don Amador Mantiñán González.
Policia don Anastasio Martín Alvaro.
Policia don Juan José Díaz González.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

ORDEN de 20 de julio de 1965 por la que se hace extensivo el derecho a ingresar en el Cuerpo de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos a los catorce Ingenieros que terminaron la carrera en los exámenes extraordinarios de enero último (Curso Intensivo de 1964; Plan de 1947).

Ilmo. Sr.: Por Orden ministerial de 19 de noviembre de 1964 («Boletín Oficial del Estado» del 1 de diciembre siguiente), se reconoció el derecho a ingresar en el Cuerpo de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos a los 83 Ingenieros que terminaron la carrera en el Curso Intensivo de 1964 (Plan de 1947), y subsistiendo las mismas causas que motivaron la citada Orden,

Este Ministerio ha tenido a bien hacer extensión el derecho a ingresar en el referido Cuerpo a los 14 Ingenieros que terminaron la carrera en el pasado mes de enero, figurando a continuación de los de la relación aprobada por la repetida Orden, otorgándoseles los mismos derechos que a los incluidos en la misma y el ingreso en el Cuerpo, a medida que vayan produciéndose vacantes en el mismo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 20 de julio de 1965.—P. D., Vicente Mortes.

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

ORDEN de 30 de junio de 1965 por la que se dispone la publicación de la relación de Funcionarios del Cuerpo de Auxiliares numerarios, a extinguir, de las Escuelas Técnicas de Peritos Industriales.

Ilmo. Sr.: En cumplimiento de lo establecido en el artículo primero del Decreto 864/1964, de 9 de abril, y de conformidad con las instrucciones contenidas en la Orden de 7 de octubre siguiente:

Este Ministerio ha tenido a bien disponer la aprobación y publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la relación de funcionarios —referida al 31 de diciembre de 1963— correspondiente al Cuerpo de Auxiliares numerarios, a extinguir, de las Escuelas Técnicas de Peritos Industriales.

Dentro del término de quince días contados desde el siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado» los funcionarios interesados podrán formular ante este Ministerio las reclamaciones que estimen pertinentes en relación a sus respectivos datos.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 30 de junio de 1965.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Técnicas.